 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA	7	19/06/2024	
NOMBRE	Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género-COLMYEG		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación		
PROCESO SIG (LUCHA):	COLMYEG		
HORA DE LA REUNIÓN:	2:00 pm	5:30 pm	

OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar reunión del mes de junio del COLMYEG de la localidad de Antonio Nariño		
PARTICIPANTES:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Listado Anexo		
	Entidades 25 personas		
	Ciudadanía 31 mujeres		
AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA			
1.	Instalación, propuesta agenda, Quorum, compromisos y aprobación acta anterior.		
2.	Consejera Consultiva Territorial		
3.	Seguimiento de Plan Acción COLMYEG - Universidad UNAD		
4.	Avances en la planeación local		
5.	Voces de las mujeres		
6.	Varios		
	- Secretaría distrital de movilidad		
	- Intervención edil Michael Medrano		
7.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1	<p>Instalación, propuesta agenda, Quorum, compromisos y aprobación acta anterior.</p> <p>Según Decreto 679 de 31 de agosto de 2001, por medio del cual conformó el Consejo Distrital de Política Social. Art. 2 – Naturaleza y Objetivo. El Consejo Distrital de Política Social es una instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación y evaluación de la política social orientada a mejorar la calidad de vida en el Distrito Capital. Decreto 460 de 2008. Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014 “Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006” Y según resolución local N°. 141 del 5 de junio de 2023, “Por la cual se conforma El Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de la Localidad de Antonio Nariño”, se da inicio a la sesión ordinaria del mes de junio.</p> <p>Siendo las 2:15 pm se inicia la sesión del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Antonio Nariño correspondiente al mes de junio. Se da la bienvenida al espacio por parte de la referente de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Ivonne Andrea Buitrago Cruz. Se realiza socialización de las sugerencias de acuerdos para llevar a cabo las sesiones del COLMYEG de manera exitosa, además, se comparte agenda propuesta y se da por aprobada el</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 2 de 3

acta anterior. Se aprueba la agenda del día, iniciando con la revisión del quorum:

Asistencia del sector publico	Nombre	17/01/2024	21/02/2024	20/03/2024	17/04/2024	6/05/2024	15/05/2024	19/06/2024
1. La Alcaldesa o Alcalde local y/o Referente Local de Mujeres y Equidad de Género y la persona delegada de la Oficina de Planeación.	Paula Alejandra Riaño	X	X		X		X	X
	Marcela Rey			X	X	X	X	X
	Manuel Calderon			X				
	Alexis Moreno	X						
2. Una persona designada de la Secretaría Distrital de la Mujer, vinculada a la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la localidad.	Ivonne Buitrago Cruz	X	X	X	X	X	X	X
3. Una persona designada del Sector Integración Social y/o de la Subdirección Local de Integración Social.	Raúl Felipe García	X		X		X	X	X
	Caroll Adriana Niño				X			
	Liz Rodriguez (Juventud)				X			X
	Camilo Cortes (SubLGBTI)						X	X
4. Una persona designada del Sector Educación y/o de la Dirección Local de Educación.	Laura Cifuentes			X	X		X	X
5. Una persona designada del Sector Salud y/o de la Subred Integrada de Servicios en Salud correspondiente a la localidad.	María Alejandra Llano	X	X	X	X	X	X	X
6. Una persona designada del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo y/o de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Laura Lorena Alfaro Medina							X
7. Una persona designada del Instituto de Participación y Acción Comunal (IDPAC).	Laura Mayorga						X	
8. Una persona designada del Sector Hábitat.	María Camila Martinez							X
	Myriam Barbosa	X	X					
9. Una persona designada del Sector Ambiente.	Liliana Rondon		X			X	X	X
	Jesus Alejandro Romero				X		X	X
10. Una persona designada del Sector Cultura.	Marcela Duarte						X	X
11. Una persona designada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Jairo Hoover Díaz			X	X		X	X
12. Una persona designada del Sector de Movilidad.	Luis Felipe Roa		X		X	X	X	X
	Andrés Camilo Rodríguez (TM)	X	X	X				
13. Una persona designada de la Estación Local de Policía.	Naydu Cuellar	X	X		X			
	Cristian Eduardo Niño						X	
14. Una persona designada del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Lucenith Picón	X	X					X
Asistencia Invitadas permanentes								
1. Una persona representante de la Personería Local.	Andrea Carolina Martinez	X			X			
	Emilio Hernando Díaz			X				
	Mary Luz Chavez					X		
2. Una persona delegada de la Junta Administradora Local.	Nubia Amparo Rodriguez						X	
	Michael Medrano							X
3. Comisaria de familia de Antonio Nariño	Jair Puello	X	X	X				
	Liliana Guzman							X
4. Otras entidades públicas que cada Comité considere pertinente								
Una persona representante del ICBF								

Se hace una presentación de la Ciudadanía y algunas mujeres dan información de interes general:

Jaqueline T.: voy a hacer una pequeña observación, para mañana (20 de junio) se esta recibiendo mas gente en el comedor, si les interesa de 8 am-1pm, tiene que ser personas de la lcoalidad, con el SISBEN, cedula al 150% y un recibo de servicio publico.

Rosalba V.: mañana en la JAL , se va a hablar del servicio del aseo, para que podamos participar.

Compromisos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 3 de 3

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN/REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	COLMYEG del mes de Junio Salón de protocolo alcaldía local	Alcaldía local	Junio 19 de 2024
2	¿cuáles son los protocolos que tiene la policía para sus propios miembros referente a la violencia, cuando la mujer denuncia un maltrato psicológico, verbal?	Policía nacional – Estación 15	Junio
3	Respuesta del líder del centro de salud, en razón de la reunión para hablar de las barreras de acceso que tienen las mujeres de A.N.	Subred de salud centro oriente	Pendiente
4	Realizar un filtro sobre los lugares que se pueden visitar: que no sea de alto impacto, que sea para un recorrido de caminata.	Secretaría de Ambiente	Junio
5	Realizar una propuesta metodológica para dinamizarla. Se solicita de igual manera, las producciones que han realizado históricamente las mujeres, para retomarlo.	SDMujer y Lideresas	Pendiente
6	Una reunión para mostrarles los anexos técnicos de las metas de inversión de Mujeres, formuladas para esta vigencia	Alcaldía local	Mayo
7	Con el proceso de armonización, con el recurso que queda del plan de desarrollo anterior, y queremos saber desde la administración local, ¿qué plan tienen, qué recurso quedo y que se va a hacer con el mismo? Y Nosotras las mujeres qué, y ¿cómo se va a usar ese recurso, como nos van a vincular y a ser transversalizadas? pero en acciones el sector mujeres.	Alcaldía local	Junio

Compromiso 1: La punto Focal, Marcela Rey explica, que no se desarrolló el COLMYEG en la alcaldía local debido a 2 situaciones, la primera que hubo un daño en una tubería y no hubo agua por más de 15 días, y adicional en esta fecha programaron fumigación desde la 1pm, era imposible hacer la reunión en las instalaciones de la alcaldía local.

Compromiso 2: La Policía hace llegar la respuesta de manera oficial (Anexa a esta acta):

Asunto: Respuesta requerimiento mediante correo electrónico

De acuerdo a las últimas reuniones del COLMYEG, me permito hacer llegar la pregunta que realizó una ciudadana, en clave de los protocolos manejado al interior de la estación de policía. Hago llegar el correo como recordatorio al compromiso, dado que este tiene un carácter de derecho de petición verbal. Este compromiso de igual manera se encuentra en el acta del COLMYEG del mes de abril y mayo.

¿cuáles son los protocolos que tiene la policía para sus propios miembros referente a la violencia, cuando la mujer denuncia un maltrato psicológico, verbal, lo denuncia?

En atención a su requerimiento mediante correo electrónico de manera atenta me permito dar a conocer el protocolo que tiene la Policía Nacional para sus propios miembros referente a la violencia me permito informar lo siguiente así:

Un caso de VBG al interior de la Institución, puede ser puesto en conocimiento de las siguientes instancias:

- 1. Oficina de Atención al ciudadano-a través de queja en los medios dispuestos por la institución para estos fines, unidad donde labora el uniformado, dirección general, Metropolitana de Bogotá.*
- 2. Unidades prestadoras de Salud UPRES-ESPRI y/o consulta externa, cuando se requiera atención en salud física o psicológica, en este evento el uniformado deberá informar o identificar hechos VBG, cabe resaltar que, ante la VBG, prevalece el secreto profesional con el fin de evitar la comisión de nuevos delitos y la protección de los derechos de terceras personas en caso de riesgo inminente (artículo 35 de la ley 1164 del 2007; ley 599 del 2000 y sentencia C-264 de 1996, C-301 de 2012 y C-848 de 2014.*
- 3. Fiscalía General de Nación-comisaría de Familia, procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, personarías municipales y/o autoridades de Gobierno territorial, entidades que podrán oficiar a la Policía Nacional cuando se trate de algún miembro de la institución con la finalidad de que al interior de la institución se dé inicio de una queja a través del sistema de PQRS2 a cargo de la Oficina de Atención al ciudadano y se realice el seguimiento permanente.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 4 de 3

Trámite institucional ante las quejas de VBG en las Oficinas de Atención al Ciudadano

- Ante el conocimiento de un hecho de VBG, el funcionario responsable de forma inmediata deberá registrarlo ante la oficina de atención al Ciudadano, con el fin de que se de iniciarlos recursos de acción de las actividades de orientación, atención, asesoría, acompañamiento, prevención y protección que corresponda, una vez registrado el caso ante la oficina de atención al ciudadano acoplado en conocimiento del CRAET (Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes).
- Informar mediante un informe el hecho de VBG a la persona responsable de apoyo Psicosocial, Bienestar social, o gestión humana de la unidad con el fin de que se apoye el seguimiento del caso.

Marco penal ante hechos de VBG

Las personas que resulten afectadas por hechos constitutivos de violencias basadas en género pueden interponer la denuncia en cualquier momento sin importar el tiempo transcurrido desde que ocurrió el hecho, con la finalidad que las autoridades dispongan de las medidas de protección necesarias (artículos 16 y 17 de la ley 1257 de 2008, la ley 294 de 1996 y el Decreto Reglamentario 4799 del 2011).

De igual manera, las personas afectadas tienen derecho a que se le brinden las medidas de atención necesarias tales como; servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, servicios hoteleros y subsidio monetario que necesitan las mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológicas, sus hijos e hijas, cuando estos servicios sean inherentes al tratamiento recomendando por los profesionales de salud, de acuerdo con el resumen de la historia clínica y cuando la policía Nacional valore la situación especial de riesgo y recomiende que la víctima deba ser reubicada.

Si la presunta víctima no desea interponer el denuncia, la persona que conoció el hecho, deberá atender lo dispuesto en el artículo 67 del Código de procedimiento penal, el cual establece:

“ARTICULO 67 DEBER DE DENUNCIAR. Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

El servidor público de conozca de la comisión de un delito que debe investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento de la autoridad competente”.

En caso de sospecha o que se evidencie que la persona experimenta violencia aun cuando no lo manifieste, es importante que el responsable que este orientando el caso, elabore un informe en donde active la ruta, ante las entidades comprometidas en la defensa de los Derechos de la Víctima, para lo cual se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- 1. La denuncia puede interponerse ante la fiscalía General de la Nación, en las salas de recepción de denuncias, unidad de reacción inmediata –URI, centros de atención de la fiscalía CAF, casa de justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.*
- 2. Vía telefónica-llamando a los números 6015702000 (# 7) en Bogotá o 018000919748 o línea 122 para el resto del país.*
- 3. De manera virtual en el canal <https://adenunciar.policia.gov.co>*

En el marco disciplinario ante hechos de VBG

Las conductas que implican situaciones de VBG son catalogadas en el Estatuto disciplinario como faltas Gravísimas en sus (numerales 8-13-32-33-34, del artículo 45 y numerales 3 y 13 del artículo 46- faltas graves, artículo 48 otras faltas- ley 2196 del 2022).

Ruta de Orientación y asistencia

Las víctimas de la VBG podrán -Recurrir al responsable de apoyo psicosocial, responsable de programas asistencia psicosocial de la Dirección de Bienestar social o el coordinador de gestión humana en cualquier unidad de la Policía Nacional.


-Defensoría del Pueblo y/o personerías

-Línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia, línea purpura 01800112137, calma hombres 018000423614, comisaria de familia 018000127007, medicina legal 018000914862.

-En casos que involucren niños, niñas y adolescentes pueden comunicarse a la línea 141 o al número 018000918080.

De esta manera doy contestación a su requerimiento estando prestos a colaborarle en lo que corresponda a nuestra institución, de acuerdo al principio de la legalidad como poder de Policía, actividad de policía y a las funciones públicas que señalan nuestra competencia.

Luz Marina Q.: Adjuntarlo por favor al acta de hoy, porque es importante no solamente la respuesta, sino lo que dice

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 5 de 3

allí, para que en un caso determinado hacerle seguimiento al cumplimiento de las directrices que menciona el oficio.

Compromiso 3: Desde la delegada María Llano, hizo el acercamiento al CAMI, sin embargo, en este momento la subred esta en un proceso de intervención por la superintendencia de salud, las unidades en este momento están volcadas a darle respuesta a los requerimientos de la Supersalud, yo seguiré insistiendo para darle respuesta a ustedes en la mayor brevedad, seguiré haciendo las gestiones, sin embargo, como ustedes saben los tiempos para dar respuesta a los entes de control pues se salen de las manos, a penas me den respuesta, intentaré que sean antes del próximo COLMYEG lo haré llegar a la secretaría técnica.

Compromiso 4: Desde secretaría de ambiente, se realizo un filtro inicial para seleccionar 3 sitios que se pusieron en consideración del COLMYEG, por una encuesta en el grupo de WhatsApp, para elegir un sitio:

PQ. NAL. E. OLAYA H. - CASCADA EL INTRUSO - PICO EL ÁGUILA	INTERMEDIO. MAYORES DE 12 AÑOS. SI LA CAMINATA ECOLÓGICA ES SOLO DENTRO DEL PQ. NAL. PUEDEN ASISTIR TODAS LAS EDADES, SIN NINGÚN TIPO DE LIMITANTES.	ENTRE 3 Y 5 HORAS
HUMEDAL EL TUNJO	BÁSICO. MAYORES DE 6 AÑOS.	ENTRE 2 Y 4 HORAS
ARBORIZADORA ALTA - VEREDA QUIBA	FACIL - INTERMEDIO, MAYORES DE 6 AÑOS. DEPENDE DE LA RUTA QUE SE SELECCIONE. POSIBILIDAD DE LLEGAR HASTA QUIBA	ENTRE 2 Y 6 HORAS

Según dicha encuesta, se elige el recorrido “cascada el intruso-pico el águila”. Este recorrido es intermedio, esta el profesional para hacer el recorrido, se le puede comentar que población va, teniendo en cuenta la encuesta, se proponen 2 fechas: 27 de julio o 3 de agosto, se elige por mayoría el 3 de agosto para realizar la gestión de este por parte de secretaría de ambiente, esto con la intención de hacer las gestiones logísticas de transporte junto con alcaldía local. El espacio tiene un máximo de aforo de 35 personas.

Compromiso 5: No se ha avanzado en el desarrollo metodológico del podcast o herramientas como capsulas, programas etc. Dadas las dinámicas de la localidad. Es un compromiso pendiente a continuar en revisión.

Alexandra O.: gracias a la gestión de Luz Dary, nos abrieron un espacio en la emisora “La Nuestra”, hicimos con Luz Marina, un programa llamado “la voz de las mujeres”, es un espacio radial, estuvimos mucho tiempo, en pandemia, con la alcaldía, quedamos ahí, ahí había un espacio, para retomarlo.

La idea es apoyarnos desde el espacio de Casa de la juventud, con la compañera Liz que esta delegada al COLMYEG desde juventud (SDIS), donde hay sala de estudio y ensayo, aprovechando la dotación que tienen.

Compromiso 6: Paula Riaño del equipo de planeación de la alcaldía local menciona, que respecto al componente de prevención de feminicidio se realizó la reunión con las mujeres, de los otros componentes también se reunieron. Las mujeres con los otros componentes tuvieron la oportunidad de leer los anexos técnicos previo a la publicación, donde pudieron hacer los comentarios, para hacer las correcciones pertinentes.

Compromiso 7: la punto focal de la alcaldía local, Marcela Rey socializa la respuesta que se elaboro desde allí frente a la solicitud del COLMYEG del mes pasado, respuesta dada por parte del área de planeación:

Los valores que se presentan en cada una de las metas no son fijos, pueden varias de acuerdo a la licitación, se muestra la cantidad de personas a beneficiar,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 6 de 3



Secretaría Distrital de
Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

RESPUESTA D.P. COLMYEG MAYO

Alcaldía Local de
Antonio Nariño

Solicitud realizada en
el COLMYEG de Mayo

Con el proceso de armonización, con el recurso que queda del plan de desarrollo anterior, y queremos saber desde la administración local, ¿qué plan tienen, qué recurso quedo y que se va a hacer con el mismo? Y Nosotras las mujeres qué, y ¿cómo se va a usar ese recurso, como nos van a vincular y a ser transversalizadas? pero en acciones el sector mujeres



2. Dentro de los proyectos y metas que están relacionados a sector mujeres se encuentran:

No. PROYECTO	META	RECURSO A APROPIAR	PERSONAS A BENEFICIAR VIGENCIA 2024
2193	Vincular 850 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$272.352.419	400
2197	Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	\$151.000.000	600
	Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$246.043.403	500



1. ¿En qué consiste el proceso de armonización presupuestal?

Rta//: La armonización consiste en ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia en curso, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo Local.

El Acuerdo 190 de 2005 define que la armonización es: el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo aprobado para el periodo Constitucional correspondiente.

Según lo establecido en la **CIRCULAR EXTERNA SDH-000009 DE 2024, Armonización presupuestal 2024**, indica las competencias de los: Representantes Legales, Directores Financieros, Jefes de Planeación, Tesoreros, Contadores y Responsables de Presupuesto de las Entidades de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Organismos de Control y Ente Autónomo Universitario; Por lo cual, el proceso de armonización presupuestal aplica para las entidades de orden distrital, para el caso de las Alcaldías Locales, el presupuesto de la vigencia 2024, esta disponible para la apropiación durante toda la vigencia 2024.



3. Dentro de las iniciativas ciudadanas se encuentran:

Numero iniciativa	nombre iniciativa
37007	Lab.Civ Salida de autocuidado
36974	Lab.Civ Voces de Mujeres en Antonio Nariño
36994	Lab.Civ Actividades de prevención de violencias



Con respecto a la afirmación enunciada en el acta: "cómo se va a usar ese recurso, como nos van a vincular y a ser transversalizadas? pero en acciones el sector mujeres".

2193-AUTOCUIDADO Iniciativa 37007

Vincular 400 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.

Plazo de Ejecución:
Tres (03) meses.

"Prestar servicios logísticos para llevar a cabo una salida de autocuidado y respiro mediante la cual se pretende generar espacios de esparcimiento y autocuidado que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la salud mental de los cuidadores y cuidadoras a través de la formación sobre la importancia de la salud mental, el autocuidado y la creación de una red de personas cuidadoras de la Localidad de Antonio Nariño"



2197-VOCES DE MUJERES Iniciativa 36974

Capacitar 600 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Plazo de Ejecución:
Cuatro (04) meses.

"Prestación de servicios para capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en la localidad de Antonio Nariño"



2197-PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Iniciativa 36994

Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y violencia contra la mujer.

Plazo de Ejecución:
Cinco (05) meses.


"Prestación los servicios para la sensibilización y prevención de violencia de género contra la mujer, contribuyendo a la identificación de riesgo de feminicidio en la localidad de Antonio Nariño"



LINK DEL PROCESO PUBLICADO EN SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6259428&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Luz Marina Q.: si bien es cierto se nos socializo y se nos presentó el anexo técnico de las tres metas, en las ultimas mestas que son las de cuidado y las de construcción ciudadanía, se hizo una retroalimentación y de puntos que hacían

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 7 de 3

falta, nunca nos llevo de vuelta el documento con las anotaciones requeridas, y pues dices que ya lo subieron no sabemos si quedaron o no quedaron. Solo paso con prevención del feminicidio.

La punto focal marcela Rey refiere que va a revisar los documentos de anexos técnicos de estas dos metas.

Consejera Consultiva Territorial

La consejera territorial Luz Marina Quiroga, hace su intervención, iniciando con una invitación a hacer un minuto de silencio por la compañera que fue atacada y esta en cuidados intensivos, compañera de Ciudad Bolívar, que fue atacada este domingo y está en UCI, de la JAC barrio el Paraíso.

Celebra la participación activa no solo de las mujeres, sino de las entidades, y en especial de la comisaria de familia, ya que es muy importante para el tema de prevención, ruta de atención y protección a nuestras mujeres. Tratando los siguientes temas:



CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ

INCIDENCIA DE LAS MUJERES FRENTE AL PDD

- LOGRO DE POSICIONAMIENTO.
- NUEVA META: NUEVO CONCEPTO DE GASTO
NUEVA LINEA DE INVERSION.
AUTONOMIA ECONOMICA.




OBJETIVOS:

- Reconocimientos económicos para las mujeres en sus ejercicios de participación.
- Subsidios y apoyo financiero a cuidadoras.
- Fortalecimientos económicos para los emprendimientos de las mujeres.
- Acceso a vinculación laboral formal.
- Estrategias de emprendimiento y empleabilidad con enfoque de género.

POSICIONAMIENTO CONCEPTO DE GASTO DE AUTONOMÍA ECONOMICA PARA LAS MUJERES

- ✓ Asistencia Técnica al equipo EAGL en la construcción de Líneas de Inversión y Conceptos de Gasto.
- ✓ Herramientas técnicas en Mesas de Trabajo.
- ✓ Construcción Sectorial del Concepto de Gasto.
- ✓ Articulación Sectorial para el posicionamiento.

Unidas por Bogotá

Las actividades planteadas se desarrollarán durante todo el proceso de construcción de las líneas de inversión en el marco de actuación que da la Circular Concepto 089 del 2023. Las acciones van del 15 de febrero al 31 de agosto.

- 1) Fase de Alistamiento.
- 1) Fase de Desarrollo de EC (instalación, Mesas Temáticas, sistematización, Mesas de Trabajo, seguimiento a la construcción y entrega del producto final, cierre de EC).
- 1) Definición de líneas de inversión y porcentaje para el componente de Presupuestos Participativos.
- 1) Mesas de Concertación Local.
- 1) Presentación, trámite y ajuste ante las JAL.

¡Mujeres con Garantía de Derechos!

Explica que: las mesas de concertación aun no se han dado, se desarrollaran en la semana de 16 al 31 de julio, se dan entre la JAL, la administración y el CPL, conjuntamente, donde se trabaja y se prioriza todos los conceptos de gasto que quedaron, las líneas de inversión y el presupuesto como se va presentar ante gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 8 de 3

COMUNICADO FRENTE A LOS RECIENTES FEMINICIDIOS.

Comunicado El Consejo Consultivo de mujeres de Bogotá CCM – EA, exige UNA BOGOTÁ EN LA QUE LAS MUJERES CAMINEN SEGURAS ¡SIN MIEDO! Frente a la última situación de Femicidio ocurrido ayer 29 de mayo, en el Centro Comercial Santafé, en Bogotá, hace el llamado para garantizar una vida SIN MIEDO para las mujeres, quienes, en sus diferencias y diversidades, habitan el territorio distrital. El Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá exige a la institucionalidad, en cabeza de la administración distrital, Secretaría de Gobierno, Policía y otras entidades responsables de garantizar los derechos de las mujeres, quienes dan respuesta con acciones de mitigación y eliminación de todas las formas de violencia, garantizar que no haya más feminicidios.

EL DISTRITO RECONOCE QUE LOS DOS FEMINICIDIOS OCURRIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN BOGOTÁ DAN MUESTRA QUE LE ESTÁN FALLANDO A LAS MUJERES COMO SOCIEDAD.


- Revisar: Cada caso de feminicidio.
Estrategias:
- 1) Multiplicar el seguimiento que se le viene haciendo a estos casos.
 - 2) Nunca es culpa de la Mujer que ocurra estas situaciones.
 - 3) Garantizarle a las Mujeres en darle todas las herramientas necesarias para que denuncien todas las situaciones que se encuentren en peligro y especialmente en riesgo de feminicidio.
 - 4) Fortalecer a todo el equipo de las comisarías de familias como ya está planteado en el PDD, aumentando en 16 equipos y pasarllos a la secretaría de seguridad, convivencia y Justicia para fortalecer su acción y garantizar que cumplan su objetivo.
 - 5) Reconocer que el machismo mata, que hay que hacer cambios culturales en nuestra sociedad, para trabajar en masculinidades respetuosas.
 - 6) Se va a integrar a toda la administración distrital para lograr un cambio real y tengamos resultados efectivos en esta crisis de Género que estamos viviendo.

Por eso recalca mucho la presencia de la comisaría, y agradecerle, porque desde allí sin que suene a que estamos atacando, señalando o calumniando la entidad, o mejor, a la gestión y al cumplimiento de las funciones que deben haber dentro de la comisaría, si es una gran barrera y un gran detonante que nos ha conducido de cierta manera a que se aumente estos casos de feminicidio y violencia contra las mujeres, porque la gran mayoría de estos casos han sido denunciados, pero no se les ha dado el conducto regular pertinente, otra falencia que tenemos dentro de las comisarías, porque es una de las primeras entidades, y es la entidad, que expide las medidas de protección para esta mujer que ha venido allí, pero también tenemos los casos que tenemos en comisaría de familia, en un abordaje general violencia intra familiar y no violencia contra las mujeres, y son dos cosas diferentes.

Liliana G.-Comisaría: hago una salvedad, si bien es cierto que represento a la comisaría de familia en este comité, puedo dar fe, en el tiempo que he estado acá en Antonio Nariño, hemos sido diligentes en cada nivel que tenemos, para atender a los usuarios. Ahora por el respeto a la identidad de las personas, si usted quiere sra. Luz Marina, una vez termine la reunión puede indicarme los casos concretos a los cuales usted se está refiriendo que la comisaría no le ha dado el abordaje que exige la ley. Ahora usted refiere que hay medidas de protección, de acuerdo a la ley y el ordenamiento jurídico, hay medidas de protección que no se les ha dado seguimiento, usted debe comprender, que las medidas de protección son bastantes voluosas, y pues desde la comisaría quisieramos duplicar los equipos psicosociales, para poder hacer las valoraciones y hacer los seguimientos, puedo dar fe que los seguimientos se han dado con la profesional de apoyo con las medidas que hemos tenido que tramitar, en ese orden de ideas, no es que la comisaría de familia no actúe diligentemente y ayude en este riesgo de feminicidio, dentro de nuestras capacidades humanas y logísticas, hemos dado un trato respetuoso a cada una de las víctimas que llegan a la comisaría de familia y se le ha dado cumplimiento a la normatividad, con respecto a la doctora Nelly Cuevas que es la comisaría, es una profesional idónea, que está entregada al público, a brindar y respetar las personas que llegan a ese lugar, ya que no es la primera vez que trabajo en una comisaría en la que trabajo, y esta comisaría si es muy humana, entonces si salgo en defensa de ella.

Al intervenir a las comisarías hice un preámbulo y no se si lo escuchaste, que no se tomara ni personal, ni como señalamiento, en casos concretos como mecionas, también sabemos que no se pueden decir y la misma persona que va a una comisaría de familia y tiene medidas de protección no quiere que su nombre se exponga, luego ese punto de puntos concretos, no es tan viable como lo planteas, en Antonio Nariño si se han dado nombre concretos, mujeres que tienen medidas de protección y lo que le ha contestado la comisaría, si se ha hecho en este espacio, frente a la comisaría de la localidad, si se ha hecho el proceso. También se ha dado con datos exactos y medida de protección, porque que lo ha permitido quien tiene esa medida de protección, porque es un preámbulo que se debe cumplir, es un tema muy delicado, porque la mayoría de casos están con su agresor en la puerta de la comisaría o afuera.

Aquí no se trata de hacer una reunión privada entre usted y yo, sino es un tema que concierne a todas las personas. Cuando se reconocen las fallas es cuando se puede accionar para corregir o disminuir la brecha, pero si no se reconoce y pensamos que todo va bien pues no hay nada que mejorar. El alcalde Galán sí reconoció que hay fallas y las acciones no han sido suficientes por ello plantea soluciones.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 9 de 3

Liliana G.-Comisaría: yo no estoy sugiriendo que usted señora Luz Marina, genere un espacio conmigo, si usted reconoce a las personas.

No es un enfrentamiento, no es una discusión. Es el pronunciamiento de la alcaldía distrital frente a lo que ha pasado y porque la manifestación, es por la cantidad de denuncias, de tramites de no tramites, de funcionalidad, de no funcionalidad, y por eso este pronunciamiento, no lo dice Luz Marina Quiroga y dice:

“Fortalecer a todo el equipo de las comisarías de familias como ya está planteado en el PDD, aumentando en 16 equipos y pasarlos a la Secretaria De Seguridad, Convivencia Y Justicia para fortalecer su acción y garantizar que cumplan su objetivo.”

Referenta-SDMujer: es importante reconocer el ejercicio que plantea la comisaría, que cuando se conozcan estos casos de barreras, se pueda hacer un dialogo directo con ustedes y revisar caso a caso, un dialogo directo. Lo que menciona Luz Marina, es muy pertinente, dado el cambio que tendría en su naturaleza, las comisarias de familia, de pasar del sector de integración social al de seguridad, pero si implicaría cambios estructurales, que tendríamos que revisar esto que implica para su misionalidad. Dado que es un cambio estructural en el cambio organico del distrito.


María del C.: quería referirme al cambio que se hizo a la secretaria de seguridad la semana del 27 de mayo, estuvimos en el congreso debatiendo precisamente estos puntos y afortunadamente yo fui una de las expositoras, de que vale que pase de una lado a otro, si continuan los feminicidios, y no hubo 1 hubo 2, les dije: ustedes puede que atiendan a la persona, pero engabetan los procesos y la gente muere en la calle, de ese momento a hoy, he evidenciado 6 casos mas (en el distrito), y han pensado cuantos niños quedan huérfanos, no defendamos lo indefendible, acá tenemos que revisar que si se cumpla la norma, de lo que se esta diciendo que si se pasa de sector, ojala que si sea mejor, muchas mujeres se acercn a decirnos, aquí mismo en la casa de igualdad vienen llorando, no las dejemos solas y orientemolas bien.

Liliana G.-Comisaría: Lo que dijo Luz Marina, es en cumplimiento de la ley 2126 de 2021, la cual esta implementandose gradualmente, con respecto a lo que dice el alcalde, buca aumentar los equipos a fin de que haya una mejor atención, en caso de que identifiquen un caso, una barrera, yo puedo dejar mi numero de celular, yo estoy indicando lo que la comisaria de familia me indico antes de venir a este comité, si hay un caso que se identifique, con mucho gusto le damos tramite respectivo.

Angela T.-SDMujer: Coincido con ustedes, no es este el escenario, ni en terminos de procedimiento respecto frente a las posibles victimas, para hacer alusion a nombres o casos particulares, no diciendo que no es importante, pero existen espacios y escenarios apra esto, quienes no lo conozcan, existe el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres que asu vez tiene un plan de acción, tiene mujeres delegadas, secretaria de la mujer, policia etc., que tienen competencias en la ruta, en terminos de atenciones y denuncias, si conocemos algun tipo de caso lo pomgamos directamente con la enlace SOFIA.

Nelcy N.:Darle la bienvenida a la compañera de comisaría de familia, yo como junta de acción comunal, si tengo mucho reparos con la comisaría, muchas barreras para atender, se cansan de la espera, paso de funcionario y funcionario, contando la misma historia, para una mujer que está pasando por una situación, prefieren irse, si uno les dice a las mujeres, vayan a la comisaría de familia, nos toca enviarlas a la casa de igualdad, hay barreras que hay que solucionar, si lo estan arreglando no sé, pero es lo que yo le digo, y este no es el espaioco para arreglar a la comisaría, pero es el espacio para escuchar las quejas de las mujeres, que tiene que garantizar los derechos de las mujeres.

Yo no puedo cerrarlo de esta manera, porque si es bien importante, y lo acabamos de evidenciar, hay que tomarlo con un sentido más profesional, y más de una escucha activa porque lo que acabo de pasar acá, no lo puedo dejar pasar, yo lo dije al inicio en mi intervención, y es tan así las falencias que se están viviendo por parte de lo que tiene a cargo la comisaría, los feminicidios antes han tenido una medida de protección, tan es así que se dice que la medida de protección es un papel que no hace absolutamente nada.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 10 de 3

Porque el pronunciamiento del alcalde cuando dice: que se busca tener resultados efectivos en esto que estamos viviendo, porque lo que está pasando es que está aumentando, y es importante que escuchemos bien e interpretemos bien lo que se está escuchando, porque si acá yo lo vi personalmente, yo Luz Marina, lo vi como un pronunciamiento agresivo de la compañera hacia mí, cuando me dice: usted, y así con los dedos, usted Luz Marina nos reunimos y hablamos, eso es una agresividad. Si va una mujer cualquiera, a la comisaria y la reciben con eso, se siente intimidada, lo tengo que decir acá porque faltó una escucha activa y responsable, para que esto no hubiera ocurrido y ocurrió acá, muchas mujeres van a la comisaria, y van muchas ni documentadas, ni informadas, cuando llegan ahí el primer rechazo es “usted a qué viene acá, por qué viene acá, por qué no tiene pruebas”, pero cuando va una mujer medio informada, la actitud de la funcionaria o el funcionario cambia inmediatamente, y yo aquí sí he recibido una agresión de parte tuya cuando hiciste lo que hiciste.

Liliana G.-Comisaría: Luz Marina, si se sintió, que no la aborde de manera adecuada, le ofrezco disculpas.

Concluyo mi intervención, mencionando el avance normativo en la ley 2356, por medio de la cual se eliminan los beneficios por el delito de feminicidio. Y les comparto esta frase que construí yo misma.



Seguimiento de Plan Acción COLMYEG

- Universidad UNAD

Venimos de parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, es una universidad Pública, que está en el 95% del territorio colombiano, específicamente estamos en la sede Bogotá, en el programa de psicología, donde tenemos un semillero de investigación en asuntos de género que se llama Anamorfosis, en el cual hemos escrito, el año pasado estuvimos presentando un libro en España, y este año vamos a presentarnos con otra publicación que tenemos, Daniel nos acompaña de México, es un estudiante que viene de movilidad internacional, de una universidad de Chiapas, este es uno de los primeros acercamientos en género en Bogotá, en Colombia. Uno de los procesos de investigación que tenemos, es uno sobre “Las identidades de mujeres que pertenecen a colectivas feministas”.

3 Hoy queremos hablar desde la academia, desde la educación, mi compañera Mónica que es la líder del semillero y yo que soy coinvestigadora (Margarita), somos unas mujeres que desde la educación nos venimos soñando como las apuestas de investigación las llevamos al territorio, ir a las comunidades, a los territorios, hacer todo estos ejercicios investigativos desde las voces y el sentir de las mujeres, porque queremos aportar significativamente a la disminución de brechas, queremos aportar precisamente con todo lo que este relacionado con la igualdad y equidad desde nuestro semillero de investigación, hoy nos queremos presentar como miembros del semillero anamorfosis, en este momento estamos ejecutando una investigación que se denomina “Identidades en construcción de mujeres, que hacen parte de colectivas feministas ubicadas en Bogotá”

Necesitamos mujeres que hagan parte de colectivas feministas, y que estas mujeres quieran aportar a lograr describir desde sus narrativas, desde sus sentires, como se sienten como mujeres colectivas de feministas en Bogotá. Como semillero vamos a hacer un ejercicio investigativo que nos va a dar como resultado varios productos un trabajo de investigación de nuestro estudiante, próximo a graduarse, y nosotras nos comprometemos a entregarles un informe de cual es la identidad de la colectiva, desde su ser y estar en el mundo, tenemos unas categorías específicas, que evalúan esto en una sesión. Que necesitamos también nosotros, que estas mujeres que hacen parte de estas colectivas nos regalen un espacio para profundizar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 11 de 3

mas de esto, vamos a hacer un artículo en una revista indexada, que se puede utilizar a nivel nacional e internacional, también nos vamos a ir a presentar a un congreso en México, para mostrar todo lo que hacemos y también vamos a hacer el trabajo de grado. La idea es poder hacer un espacio de socialización, y que sirva como un piloto para apostarle al reconocimiento de cuales son las identidades de las mujeres que hacen parte de las colectivas feministas.

Esta investigación es importante, porque son estudiantes que ven un salón cerrado los asuntos de mujer, cuando los asuntos de mujer están en la calle, están en las dinámicas propias de las comunidades, nuestra intención con la investigación es precisamente venir, indagar, entender y crear conocimiento y proyectos a partir de lo que precisamente se necesita acá.

Específicamente a parte de todo lo que estamos hablando, estamos trabajando temas de empoderamiento, economía del cuidado, cuidado al cuidador, ofrecemos en este momento acompañarlas en espacios que ustedes consideren como psicólogos podamos aportar a estos espacios decrecimiento y formación, la idea es desde hacer parte de este espacio.

Uriel-estudiante UNAD: lo que propone mi tesis, mi intervención, es recolectar información de las colectivas acerca de su identidad, inicialmente pensé, ya hay instrumentos que son entrevistas, encuestas, pero creo que hay una gran oportunidad a través de otro elemento y son las artes. Lo que proponemos es un taller en psicodrama, la intención es acercar a las colectivas feministas al psicodrama, a través de la cual recolectamos información, pero también entendemos que muchas veces las colectivas son manoseadas, nuestra intención es hacerlo vivencial, acerquémonos, conozcámoslas y permitámonos que se conecte, se identifiquen sus identidades, hagamos un cierre del proceso, y así poder hacer una retroalimentación no solo desde el discurso, sino también desde acciones concretas. Ya hemos hecho prueba y ha sido muy significativo, también tendremos una experiencia comparativa, en como son las mujeres por ejemplo de Antonio Nariño, pero como son de otras localidades, cuales son su elementos comunes y diferenciadores; para eso requerimos que las mujeres interesadas, puedan acercarse cuando tengamos todos los contactos listos, en una sesión de taller que podemos hacer en la UNAD, que esta dentro de la localidad, cuenta con el espacio, nos acercamos, es una experiencia corporal, todo se articula desde el cuerpo que tenemos y la vivencia que tenemos se pueda compartir y conocernos, y así poder conocer las historias porque es el insumo principal, para los estudiantes de la UNAD de que necesitan las mujeres realmente y no solamente lo que asumimos se debe estudiar.

Paula: Muchas gracias por la explicación y la claridad, creo que están en el lugar indicado, yo solo quiero hacer una intervención con respecto a la metodología del psicodrama, que se le va a interesar a muchas compañeras, y me parece muy interesantes que estamos acá, puedan tener un espacio de cocreación de esos espacios, por ejemplo tenemos alguien de la consultiva Afro, mujeres indígenas, y ellas tienen metodologías propias, y no en vano nos encontramos en los encuentros ciudadanos, tienen metodologías e interés muy concretos.

Lo otro es extenderles la invitación, no se como vaya a quedar lo que logramos como mujeres en encuentros ciudadanos, donde logramos por ejemplo esta línea de observatorio de mujeres, de igual manera sería genial que nos pudieran acompañar.

Creo que es una oportunidad, porque claramente mi tarea como estudiante es construir una metodología y mirar la metodología, lo que tenemos es una oportunidad de permitir esa metodología y alimentarnos mutuamente al finalizar el proceso, igual la metodología impuesta, les anticipo parte del soliloquio, ustedes son las que construyen las historias, simplemente es un ejercicio de direccionamiento del ejercicio, y después podemos hacer ese dialogo de las experiencias con los grupos, esa es la intención del semillero.

Desde el semillero, tenemos también un nodo especializado en conocimiento de asuntos de género y una de las líneas que trabajamos por ejemplo es desde la economía del cuidado y genero desde la educación superior. El libro que publicamos fue desde el repensar la educación superior en Latinoamérica, porque nos interesa pensarnos como región, ya que tenemos una idiosincrasia muy parecida que se suscitó, lo vemos en todo lado, son las instituciones las que les hace fuerza, no nosotros desde nuestro trabajo, si no las instituciones, entonces muy bienvenidas a nuestro nodo de trabajo por si se quieren unir.

Angela T. SDMujer: creo que es muy interesante el ejercicio que se hace, y mas desde la burbuja de la academia y conectarse con los movimientos sociales, quisiera saber si ustedes tienen preestablecida una categoría que pudiera ser colectivas feministas. Porque no todo espacio de participación, al cual acuden mujeres esta pensado como, somos una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 12 de 3

colectiva feminista, puede que se hagan acciones con las mujeres, pero no necesariamente se reconocen como feminista. Importante que tengan en cuenta el proceso también con Manzana del cuidado, porque ustedes también tratan el tema del cuidado.

Si existe la categoría, es una de las 3 grandes categorías de trabajo, sin embargo, en ese deambular hemos conectado con colectivos de mujeres que no se auto reconocen como feministas, y nos parece interesante hacer el ejercicio con ellas, vamos a ver que pasa, tal vez no exista la conciencia de la agenda feminista, pero si es un espacio seguro, y por tanto por qué no se reconocen como feminista, si es un tabú, piensan que pierden libertad, vamos a ver que resulta.

Quisiera contarles que la UNAD es una universidad pública, impactamos principalmente a población de niveles socio-económicos 1, 2 y 3, por la modalidad pedagógica que tenemos, permitiendo a mujeres que son madres, que trabajan, y poder estudiar, mientras cumplen otros de sus roles, en este momento estamos en inscripción, no sé si en sus comunidades que quieran estudiar psicología, que se acerquen a la universidad, y puedan aplicar, tal vez, a las políticas de gratuidad y la matrícula les cueste 0.

Plan de Acción COLMYEG 2024

Se pide autorización para que el equipo de comunicación pueda desarrollar un registro audiovisual sobre el proceso de cierre del componente de mujeres de presupuestos participativos.

Se socializa componente por componente las actividades y el avance por cada uno:

COMPONENTES	ACTIVIDAD	SECTOR RESPONSABLE	1er		2do		SEGUIMIENTO 1ER SEMESTRE	
			Ene	Feb	Mar	Abr		May
Componente de articulación y alianzas locales para la implementación de la PPMYEG	Realizar actividades de conmemoración de fechas emblemáticas: 8 de marzo, 28 de mayo, 12 de octubre, 25 de noviembre y 4 de diciembre.	Entidades y Mujeres COLMYEG			X		X	16-03-2024: Picnic literario por los derechos de las mujeres (Mujeres, ALAN, Subred centro oriente, Transmilenio, IDRD, Biblioteca Carlos E. Restrepo y SDMujer. Mayo: Construcción de cartografía corporal Margarita por un Derecho a una vida libre de violencias 31-05-2024 Cine foro Parto Humanizado 14-06-2024 Vacunación
	Realizar actividades de articulación con las entidades del sector público, privado, ONG's, para realizar o sumarse a ferias, conversatorios, intercambios de saberes, etc.	Entidades COLMYEG				X		5-04-2024: Diplomado conociendo mi emprendimiento-UAN Articulación UNAD - foro mujer joven y liderazgo. Semillero de investigación UT Arkas y Punto - Talleres Secop II
	Realizar articulación de acciones con el Plan Local de Seguridad para las Mujeres.	Entidades y Mujeres COLMYEG				X	X	Delgación desde el COLMYEG, socialización de PLSM
	Realizar contextualización del objetivo y pertinencia de la instancia en el marco de los Derechos de las Mujeres	Entidades y Mujeres COLMYEG		X	X	X	X	Avances en la socialización de la normativa Resolución 141 de 2024 Comisión de mujeres en apoyo a la formulación local Comité de convivencia - conformación
	Realizar ejercicios de autocuidado, cocuidado y cuidado colectivo en la instancia.	Mujeres y ALAN (FDL)				X		Salida de lideresas
COMPONENTES	ACTIVIDAD	SECTOR RESPONSABLE	1er		2do		SEGUIMIENTO 1ER SEMESTRE	
Componente de concertación y articulación para la participación incidente de las Mujeres en la planeación local	Realizar socialización de los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local.	Alcaldía local Antonio Nariño	X	X	X	X	X	Presentación de avances cada mes en el COLMYEG
	Presentar información del proceso y metodología a desarrollar en Encuentros ciudadano y Presupuestos Participativos	Alcaldía local Antonio Nariño			X	X	X	Presentaciones en COLMYEG y escenarios conjuntos locales
	Presentar información de los proyectos a ejecutar por parte del FDL para la articulación de acciones con las mujeres en el territorio.	Alcaldía local Antonio Nariño	X	X	X			Presentaciones en COLMYEG



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 13 de 3

COMPONENTES	ACTIVIDAD	SECTOR RESPONSABLE	1er		2do		SEGUIMIENTO 1ER SEMESTRE	
			Ene	Feb	Mar	Abr		May
Componente de seguimiento y sugerencias a la implementación de acciones locales en el marco de la PPMYEG	Socializar las acciones implementadas por las entidades, en lo local, que dan respuesta a la transversalización de los enfoques de la PPMYEG	Entidades COLMYEG			X			20-03-2024: Alcaldía local
	Socializar por parte de la Consejera Consultiva, las acciones e información pertinente relacionada con la implementación de la PPMYEG.	Consejera Consultiva de mujeres	X	X	X	X	X	Presentaciones en COLMYEG
	Socializar por parte de la Alcaldía Local el avance en el cumplimiento del Pacto suscrito entre los alcaldes y alcaldesas locales y el CCM de Bogotá trimestral	ALAN			X		X	Presentaciones en COLMYEG
	Realizar seguimiento de los avances en la ejecución del plan de acción de la instancia. (CADA CUATRO MESES)	SDMUJER					X	
	Socializar la territorialización de la inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer.	SDMUJER						

María Llano-Subred: En relación a la socialización a las socializaciones de las entidades, en años anteriores se destinaba un COLMYEG para traerles la información, no se si sea viable, para darle cumplimiento a esa tarea.

Se aprueba realizar esta socialización en el COLMYEG del mes de agosto, de las entidades en relación a su accionar con la PPMYEG, en lo local.

Se socializa la acción concreta de Margarita Ortega por parte de la subred de salud centro oriente:



**AGENDA ESTRATEGICA LOCAL
ACCIÓN CONJUNTA
MAGDALENA POR UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIAS**

Delegación a la política pública
Localidad Antonio Nariño
2024

CONTEXTO GENERAL

Situación

De acuerdo con las cifras presentadas por Saludata en el 2023, hay una prevalencia en los últimos 3 años en la notificación en la UPZ 38 Restrepo de eventos de violencia en el contexto familiar, dirigida principalmente hacia las mujeres. Esto según la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, tiene un impacto significativo en su salud mental, contribuyendo al aumento de casos de conducta suicida, depresión y ansiedad.



Actividades

Actividad 1. Planeación:

- Recorrido sectorial para gestión de materiales con el centro de escucha HC
- Gestión de tesis con la ruta textil de localidad local en articulación con el punto focal de mujeres y equidad de género de ALAN
- Articulación sectorial (dúpla psicojurídica, delegación política de familias, política salud mental) para la construcción de ficha metodológica
- Socialización en instancia COLMYEG para concertación con entidades (alcaldía local, secretaria de la mujer) y mujeres artesanas de la localidad
- Construcción de ficha metodológica con aportes de la secretaria distrital de la mujer

Actividad 2. Implementación

Se realizaron 5 sesiones (tres en el mes de mayo y 2 en el mes de junio) en el marco de las cuales se realizó la construcción de la muñeca magdalena. Así mismo se realizó la socialización de la ruta única de violencias por parte de la dúpla psicojurídica de GPASIP. Finalmente la quinta sesión se desarrolló en el marco de jornada local "vacacionaron por la prevención de violencias" en la cual se aplicó la ficha metodológica y las mujeres plasmaron como las mujeres viven las violencias pero también como resisten a ellas (en la cuarta sesión se contó con el acompañamiento de ALAN con la puto focal de mujeres y equidad de género y prensa.

Actividad 3. Cierre: Socialización de resultados en el marco de instancias de participación.

Aplicación pres y postest para identificación de conocimientos previos de las ciudadanas

ALGUNOS DE LOS HALLAZGOS Con relación al pretest y postest

Reconocimiento de la ruta única de atención a violencias → Es clave continuar la labor de apropiación de la ruta

Reconocimiento que las violencias tienen practicas culturales que la respaldan

Reconocimiento que las violencias tienen practicas culturales que la respaldan → Se identifica que las violencias no todas las viven de la misma manera y que depende del contexto



ALGUNOS DE LOS HALLAZGOS

Con relación a los mensajes plasmados en el cuerpo

- El tipo de violencia que más se identifica es la psicológica
- La practica que manifiestan más común es el silencio
- Se reconoce la normalización de las violencias en los diferentes contextos en los cuales se desarrollan las diferentes actividades cotidianas, sin embargo el desconocimiento del trabajo de cuidado se refiere como una practica presente dentro del dinamicas familiares



CATEGORIAS RESISTEN	
Color	Categoría
Azul	Institucionalidad
Verde	Redes de apoyo
Naranja	Auto concepto
Morado	Juntaanza



Avances en la planeación local

Angela Tolosa, de secretaría de la mujer, apoyo a la gestión local refiere que, en relación a los avances en la transversalización y planeación local, ya se han abordado en los diferentes puntos del COLMYEG, se ha hecho el acompañamiento a las mesas técnicas como sector, estamos a la espera de una información más actualizada de los proyectos que están transversalizados, contarles que existe un instrumento que se llama el PLT, alcaldía local nos lo hizo llegar el mes pasado, y veíamos que habían 14 proyectos transversalizados, sin embargo, hicimos la revisión uno a uno de la pertinencia, y se decidió abordar los siguientes proyectos:

- 2191 Redes de crecimiento
- 2192 Sexualidad sin fronteras
- 2201 Toñito se viste de juventud
- 32766(iniciativa) Huertas urbanas con enfoque de genero y compostaje
- 2165 Intercambio de saberes ancestrales desde las memorias de las victimas

Adicional no solo en el PLT esta el acompañamiento en lo misional, sino a la sensibilización de los diferentes actores de la alcaldía, entonces se hizo una sensibilización de transversalización y enfoque de genero a la hora de su quehacer cotidiano, se priorizaron los equipos de: planeación, seguridad, prensa, parceros y parceras, ambiente y el área de sistemas, para los meses de junio y julio, de acuerdo que son la vigencia que se tiene actualmente.

4 Contarles que, como parte de los ejercicios de acompañamiento e la transversalización local, estamos con el CPL, e iniciamos con ASOJUNTAS de visibilización del enfoque de género ejercicio y las diferentes necesidades que hay en las JAC y en el CPL.

Recordarles que, en las mesas de trabajo, acogiéndonos en el artículo 5 del acuerdo 748, hicimos la amplitud del concepto de gasto de mujeres teniendo en cuenta la necesidad priorizada no solo en la localidad sino en el distrito de Autonomía económica, para prevenir, violencias basadas en genero contra las mujeres, para fortalecer capacidades y estrategias de cuidado, se hace necesaria de manera transversal, se llego a la conclusión de construir el concepto de gasto que hable de ello, construyendo la siguiente propuesta:

“Generación e implementación de procesos para dignificación laboral de las mujeres en sus diversidades y diferencia, por medio de la incorporación laboral, productiva y autonomía económica para el cierre de brechas de género.”

Porque si bien sabemos que existen líneas de inversión, que hacen alusión a desarrollo económico, en estas hablan de procesos turísticos, empresariales y agropecuarios, ninguno hace especial énfasis en el cierre de brechas de género, que es lo que las mujeres necesitamos.

Los conceptos de gasto que están establecidos desde el PDD, propuesto y sugerido en el anexo No. 2, esta: cuidado a personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 15 de 3

cuidadoras y fortalecimiento de capacidades, quedan en una línea de inversión, llamado “cuidado de la vida”; y por prevención de violencias contra las mujeres y feminicidio, queda en atención a violencias, está más cercana a la línea de seguridad, sugerencia acogida antes de esta administración, sacándola de la línea familiarista.

Finalizo el componente de prevención de violencias el 14 de junio, se había planteado una vacunación, no fue tan específico con la reflexión, con que píldoras tiene para afrontar estas violencias, no tuvo tanta acogida como se esperaba.

Viene en la segunda mitad del mes de julio un tema de incidencia, con CPL, Alcaldía, JAL, para posicionar los conceptos de gasto y como esto se relaciona con el PDL, teniendo en cuenta que ya tendríamos información desde lo distrital, ya se han dado diferentes discusiones con la agenda de mujeres, y ya teniendo el insumo de encuentros ciudadanos, donde es explícita la circular 006 en indicar que esas ideas, potencialmente pueden ser acogidas en un banco de propuestas a desarrollar de los proyectos, para tenerlo en cuenta. Son discusiones importantes para posicionarlo.

Luz Marina M.: quiero preguntar con relación al proyecto, varias mujeres nos quedamos sin recargar la tarjeta, hubo una confusión con el horario, quedamos inscritas, pero no las recargamos.

Ana D.: llegamos según la hora acordada 9 am, y ellos dijeron que hasta las 10 am, solo estuvieron 1 hora, el sábado.

Luz Marina Q.: Aun no se le ha dado cierre completo a este componente. No es un tema de Transmilenio, es un tema que le compete al operador, que debió haber hecho la solicitud que le hicieron. No hubo una organización y una directriz clara, al momento estamos en espera al comité técnico, porque no ha habido cierre. Desde el mismo sábado al operador se le ha hecho llegar las sugerencias e incomodidades, haciéndolas llegar por escrito, se pidió que el comité técnico fuera antes de este COLMYEG para traerles respuesta a las mujeres, frente al tema como tal, pero no fue posible realizarlo antes. Haremos llegar lo que allí se habló y lo que se compromete el operador para darle finalización al cierre del proyecto de prevención de feminicidio.


Xiomara-enlace SOFIA: quiero aprovechar el espacio para hacer una solicitud en frente de las ciudadanas, mañana en el CLSM se nos va a hacer un balance de la implementación de este proyecto, y lo que va a ser la formulación del próximo en el tema de prevención de violencias, me gustaría pues que las mujeres que fueron beneficiadas de este que ya cerró, quedaran dentro de las cifras del CLSM como actividad, lo pongo en conocimiento de las mujeres que hacen parte del mismo, que haría parte del balance del plan de acción. Es para que se sepa que este dinero que hay ahí es para la prevención de violencias contra las mujeres de Antonio Nariño, a la fecha vamos a hacer una presentación de los resultados, es un llamado para que la formulación debe ir orientado hacia ello, que sean más como veedoras. Teniendo en cuenta que el CLSM nace del acuerdo 526, es una instancia institucional donde solo participa una ciudadana con voz y voto, y está invitada una mujer delegada del COLMYEG con voz, Alexandra Ortega.

En nuestra visión, es una construcción de mujeres en un laboratorio, a mí no me parece llevarlo como ejecución al CLSM, porque es eso, es un proyecto, no lo veo como viable. Acá en presencia del presidente de la JAL, a través de él, que igual lo vamos a hacer con una petición, es que podamos concertar una reunión con la JAL y con las diferentes entidades, desde los diferentes puntos y mencionar que acciones están haciendo o que podemos hacer frente a las violencias contra las mujeres y la prevención del feminicidio, para que sea un trabajo articulado y mancomunado y hacer que actividades podamos hacer, porque la mayoría son entidades y autoridades, para que se nos de esta reunión en pro de lo que se está planteando acá.

Luz Marina Q.: En nuestra visión, es una construcción de mujeres en un laboratorio, a mí no me parece llevarlo como ejecución al CLSM, porque es eso, es un proyecto, no lo veo como viable. Acá en presencia del presidente de la JAL, a través de él, que igual lo vamos a hacer con una petición, es que podamos concertar una reunión con la JAL y con las diferentes entidades, desde los diferentes puntos y mencionar que acciones están haciendo o que podemos hacer frente a las violencias contra las mujeres y la prevención del feminicidio, para que sea un trabajo articulado y mancomunado y hacer que actividades podamos hacer, porque la mayoría son entidades y autoridades, para que se nos de esta reunión en pro de lo que se está planteando acá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 16 de 3

	<p>Es importante que todas podamos tener una claridad frente al CLSM, que es un espacio reglado, participan distintas instituciones y algunas ciudadanas, en ese orden de ideas, se plantea un plan de acción, a partir de la gestión interinstitucional, acciones, acuerdos que podemos llevar desde las diferentes entidades, no es un plan que tenga recurso propio, el ideal es que cada entidad aporte desde sus entidades, en el caso de la alcaldía que no solo participa, sino que lo preside, el aporte de la alcaldía es pues a través de los proyectos de inversión, específicamente en la línea de prevención de feminicidio y por tanto siempre las actividades de inversión local hacen parte de los planes de acción porque tienen el mismo sentido y fin, si bien vienen desde la participación de la ciudadanía, vienen encaminadas desde la ordenación del gasto y aportan a la disminución de hechos de violencia contra las mujeres, en este caso lo hacen a través de la ejecución de un proyecto, que no es lo único que pueden realizar, pero que si hay que tenerlo en cuenta.</p> <p>Luz Dary: Soy la delegada al CLSM, gracias a la lucha de las mujeres ante el consejo, somos la voz de ustedes mujeres, siendo muy disciplinada, se tratan casos muy complicados y delicados. Agradeciendo a Xiomara por estar enfrente del proceso, donde se han visto más actividades, con un acompañamiento a las mujeres frente a las entidades. En ningún momento le va a quitar recursos al COLMYEG, para que no anden prevenidas que el consejo les quita a las mujeres. Me he sentido acompañada en un espacio público, gracias a Xiomara y otros funcionarios donde se ha hecho el trabajo como es.</p>
5	<p>Voces de las mujeres</p> <p>Se pide darle la palabra al edil, para que pueda intervenir, dado que se tiene que retirar a otra reunión. Para darle viabilidad a la retroalimentación y continuar con los acuerdos. Se aprueba por el COLMYEG.</p>
6	<p>Varios</p> <p style="padding-left: 20px;">- Intervención edil Michael Medrano</p> <p>Soy edil por segunda vez, soy presidente de esta corporación, y me correspondió a mi revisar el reglamento interno, porque quise venir a compartirlo con ustedes, porque gracias a la labor que ustedes ha llevado y con el trabajo desarrollado con las 2 edilesas en su momento Daniela Arteaga y Vivian Moreno, sacaron el reglamento interno con unas notas al pie, donde habían unos errores gramaticales, donde solicitaban más participación de las mujeres, en este caso de las edilesas en la mesa directiva, donde en realidad hubiera mas participación y consentimiento por parte de toda la comunidad.</p> <p>En el 2018 yo estructure el reglamento interno, dejando una actualización a este n y hasta ahora se estaban desarrollando una política que les permitieran cierta representación a las mujeres, que no se tenían en cuenta antes. En el 2020, fue cuando se logro modificar el reglamento interno para darle más participación y fuerza a las mujeres, esa ponencia la hizo la edilesa Daniela Villamil, dentro de los procesos. Adicional a eso en el 2023 se hizo un reglamento, una modificación para sesionar de manera virtual, entonces que pasa, al tener 3 reglamentos y una sola línea, hay normatividad que se debe actualizar frente a las disposiciones, del buen funcionamiento de la JAL.</p> <p>En el Art. 20, mesa directiva, antiguamente había un presidente un vicepresidente, dejaron un párrafo, que yo lo saqué de las notas que había, lo puse dentro del articulado:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Parágrafo. En aplicabilidad del principio de equidad de género, las edilesas de la corporación tendrán derecho a conformar las mesas directivas de la corporación cada año, teniendo como mínimo un asiento en alguno de los cargos de la misma.</i></p> <p>Como mínimo una vez al año debe haber una mujer en la mesa directiva. También se trabajo el tema gramatical, el uso de lenguaje incluyente. Revisando el acuerdo 01 de 2020, ya estaba establecido. Toco crear “Revocatoria y nulidad de la elección de la Mesa Directiva” porque no existía.</p> <p>Les dejo el artículo, Herlinda estuvo revisando el proceso, quedo de hacerme unas observaciones de mas para anexarlas a esta ponencia, fue votada positivamente, entonces ya hay un parte de estar tranquila, para el proceso, por lo menos inicialmente se va a mantener de esa manera y pues desde que yo siga dentro del espacio vamos a tratar de garantizar que así sea.</p>

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 17 de 3

Se crearon los espacios, hay apoyos que funcionan para el desarrollo de la JAL, en este caso secretario, transcriptor, a hoy contamos con secretaría, transcriptor, apoyo jurídico y apoyo de prensa, en este caso son 3 mujeres y 1 hombres, en el caso de los ediles somos 2 mujeres y 5 hombres. Que queremos hacer, trabajar de la mano y mirar que otros tipo de compromisos podemos lograr desde acá, por ejemplo hablamos de los enfoques diferenciales, enfoque de género y la representación de las mujeres en cada una de las instancias de participación, a hoy tenemos 3 acuerdos locales: reglamento interno, consejo de movilidad y conmemoración de libertad de culto, en este momento dentro de la celebración sería importante vincular el tema de género y representación de mujeres, aun se ve muy cerrado, haremos la solicitud respectiva en su discusión.

Antiguamente solamente teníamos 150 artículos, la propuesta a hoy contempla 169 artículos, y derogar en primera instancia el acuerdo 02 de 2018, el acuerdo 01 de 2020 y el acuerdo 01 de 2023, con que fin, solo tener un solo reglamento interno. El que mas les conviene a ustedes, solo estaba como notas al pie, y comienza a tener micos, quería socializarles esto, porque ustedes contribuyeron en la construcción de este articulado.


Nelcy N.: yo si quisiera agradecerle la voluntad política, pero no olvidar que esto es una lucha de las mujeres es un espacio de las mujeres, y que lo hemos ganado, y que hay voluntad política tuya, para que esto suceda, te lo agradecemos. Pero también tener en cuenta que la lucha de las mujeres, muchas veces se han cerrado los espacio políticos para las mujeres, la primera incidencia que se hizo en la localidad, cuando no se incluyo una mujer en la terna y tuvimos siempre una alcaldesa, pero es para que recuerdes que la historia de las mujeres en la localidad, siempre hay que tenerlo en cuenta, agradecemos mucho tu voluntad política y la lucha de las compañeras que fueron edilesas y que están en ese espacio, pero nos falta mucho para que seamos más mujeres en la JAL y es un apoyo que necesitamos de ustedes, y que también la corporación cuando estemos como comunidad, respeten los procesos de las mujeres en la localidad, agradecemos mucho Michael tu trabajo. Te recordamos también la participación del CPL en la JAL, para que apoyes, con el tema concertación.

A hoy la normatividad lo exige dentro del proceso, pero necesitamos que se den espacios de participación, donde de verdad se sientan representadas, para que manejemos una sola línea.

Una solicitud, a la casa de igualdad, el 6 de julio, donde vamos a hacer la primera JAL al barrio, vamos a estar e Villa Mayor, estaremos desde las 8 de la mañana hasta el mediodía, varias entidades, sería bueno poder contar con ustedes y recepcionar a la comunidad. Y el 20 de julio vamos a estar en el Restrepo. La idea es que, por mes, la corporación este en 2 juntas de acción comunal, llevando entidades y llevando las ofertas de las diferentes secretarías, para ir resolviendo los inconvenientes desde el territorio, s mucho más fácil mitigar la problemática desde los espacios del barrio.

- **Secretaría distrital de movilidad**

Solicita autorización a las mujeres de tomar una copia de la asistencia de mujeres, quienes aceptan por esta ocasión. Una información importante, en la pagina de secretaría de movilidad, tenemos el link de “*transparencia y acceso de información*”, para que ustedes sepan navegar por la página.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 18 de 3



Información mínima obligatoria

1. Información de la entidad
2. Normativa
3. Contratación
4. Planeación, Presupuesto e informes
5. Trámites
6. Participa
 - En esta sección encontrará información mecanismos de participación.
 - 6.1. Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades
 - 6.2. Planeación y/o presupuesto participativo
 - 6.3. Participación y consulta ciudadana de proyectos, normas, políticas o programas
 - 6.3.1. Participación en planes
 - 6.3.2. Participación normativa
 - 6.4. Colaboración e innovación abierta
 - = Conoce, Propone y Prioriza
 - 6.5. Rendición de Cuentas
 - 6.6. Espacios de Participación ciudadana
 - 6.7. Control social
7. Datos abiertos
8. Información específica para Grupos de Interés
9. Obligación de reporte de información

Que es desde donde nos encontramos como centros locales de movilidad, y habla de todo el tema de participación ciudadana y nuestras líneas estratégicas para nuestro plan institucional de participación de la SDM:

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es una condición de primer orden para una gestión pública íntegra y transparente, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) procura constantemente que sus acciones estén dotadas de valor público, es decir, que su quehacer institucional sea percibido por la ciudadanía en general como un ejercicio que genera cambios positivos en el bienestar social del Distrito. Para que esto sea posible, especialmente en un sector de tan alta complejidad como la movilidad en una ciudad como Bogotá, se requiere de la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, por medio de un ejercicio sistemático de comunicación y participación ciudadana.

Es por ello que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Plan Institucional de Participación Ciudadana el cual tiene como objetivo promover la incidencia de la participación ciudadana en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas de Movilidad, orientadas al desarrollo de iniciativas de movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en el Distrito Capital, a través de estrategias de gestión social.


Líneas estratégicas del Plan Institucional de Participación

Línea estratégica 1: Gestión Social de las Políticas Públicas Fortalece el cumplimiento de las políticas públicas sociales en los procesos participativos, así como en los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de herramientas de gestión social que faciliten la transversalización de los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género.

Línea estratégica 2: Gestión Social de Proyectos Desarrolla acciones que garanticen la inclusión de la gestión social en las fases del desarrollo del ciclo de programas y proyectos de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y pasajeras y transporte no motorizado a cargo de la SDM, a través del diseño de estrategias de gestión social y participación ciudadana

Línea estratégica 3: Rendición de cuentas Genera un ejercicio de transparencia que permita fortalecer la confianza entre las entidades que conforman el Sector Movilidad y la ciudadanía, a partir de la información, el diálogo y la responsabilidad.

Línea estratégica 4: Gestión Social Local Fortalecer la participación ciudadana en la escala local, mediante acciones de información, fortalecimiento de capacidades y conocimientos de la entidad, así como gestión de las solicitudes

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 19 de 3

ciudadanas, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad y aportar desde esta línea en el cumplimiento de los logros institucionales. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_social



Aquí podrás acceder al Plan Institucional De Participación

Ingrese aquí



María del C.: ¿qué podemos hacer en el Policarpa, con el parque de los carros?

Ustedes han escuchado que el Policarpa iban a entrar las zonas de parqueo pago, pero ahora con las obras que hay de acueducto no se puede hacer ninguna intervención, que se puede hacer, solicitar la articulación con el área de la alcaldía local IVC-Inspección, Vigilancia y Control, porque lo que tenemos también en el Policarpa, es la extensión de la economía, entonces no solamente los vendedores informales, sino los comerciantes sacan sus productos, claro que se que también hay invasión del espacio público por parte de vehículos, pero obviamente cuando ustedes hablen con el capitán de seguridad, para que sean prioritarios estas zonas en los operativos.


Próxima reunión de COLMYEG del mes de julio, será el miércoles 17 en la manzana del cuidado de Antonio Nariño.

Nelcy N.: hoy no vino la manzana del cuidado y no fue a la vacunación tampoco. No está apoyando los procesos.

Luz Marina Q.: La articulación no está funcionando. A la vacunación tampoco, pero a la salida sí. Quedo claro

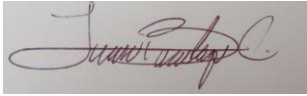

Ivonne Buitrago-Referenta: Ella me indica que se le cruzó con una agenda y que no es obligación de ella asistir a este espacio.

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Compartir los anexos técnicos de las metas de cuidado y prevención de feminicidio	Alcaldía local	Julio
2	Realizar socialización de los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local	Todas las entidades COLMYEG	COLMYEG Agosto
3	Concertar una reunión con la JAL y con las diferentes entidades, desde los diferentes puntos y mencionar que acciones están haciendo o que podemos hacer frente a las	JAL	Pendiente

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 20 de 3

	violencias contra las mujeres y la prevención del feminicidio, para que sea un trabajo articulado y mancomunado y que actividades podamos hacer.		
4	Avances en recorrido “cascada el intruso-pico el águila”	Sec. Ambiente, ALAN, SDMujer	Julio
5	Realizar una propuesta metodológica para dinamizarla. Se solicita de igual manera, las producciones que han realizado históricamente las mujeres, para retomarlo.	SDMujer y Lideresas	Pendiente
6			

FIRMANTES RESPONSABLES

Firma	Firma
	
NOMBRE Y APELLIDOS: Ivonne Andrea Buitrago Cruz	NOMBRE Y APELLIDOS: Gloria Marcela Rey Faraco
Cargo: Profesional Universitario-Referenta	Cargo Referenta de Mujeres y Equidad de Género Alcaldía Local Antonio Nariño

ANEXOS: Respuesta oficio Estación de Policía.

Elaboró: Ivonne Andrea Buitrago Cruz; Profesional Universitario-Referenta LAN; Dir. territorialización de derechos y participación

Revisó: Gloria Marcela Rey Faraco; Referenta de Mujeres y Equidad de Género; Alcaldía Local Antonio Nariño

Aprobó: